



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 9-12-94

NÚM. 194

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

De la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a la composición de la Comisión Mixta prevista en el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Hacienda y Economía y el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda.

2515

Del Diputado señor González Sáenz, relativa a actuaciones del Gobierno de La Rioja en el camino vecinal LR-255 que comunica Nalda y Viguera.

2516

De la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a actuaciones del Gobierno de La Rioja sobre aparcamiento de vehículos de gran tonelaje en las Cabeceras de Comarca.

2517

Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa al abono de ayudas por cese anticipado en la actividad agraria.

2518

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la reclamación de ampliación de competencias del IRYDA.	2519
Del Diputado señor González Sáenz, relativa a las obras de la circunvalación de Lardero.	2520
Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa a medidas a adoptar por el Gobierno de La Rioja sobre la competitividad del sector del calzado cara al mercado exterior.	2521
 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a las compensaciones a los municipios no incluidos en los objetivos comunitarios 5B y 2B.	2522
 COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
La Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara acuerdan autorizar la comparecencia de la Consejera de Agricultura y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, al objeto de que informe sobre los criterios a seguir por su departamento para la concesión de nuevas plantaciones de viñedo en La Rioja.	2522
 SOLICITUDES DE INFORMACION	
Formuladas al Consejo de Gobierno por los Diputados regionales Sr. Torroba Terroba, Sr. Olarte Arce, Sr. Herreros Hernández y Sr. Bustillo Cañas, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	2523
Respuestas remitidas por el Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por el Diputado Sr. Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular.	2524

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que se indica.

Escrito núm. 1.399, de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que solicita que el primer párrafo de la pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la composición de la Comisión Mixta prevista en el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Hacienda y Economía y el I.E.R., se modifique como seguidamente se indica:

Donde dice:

"Recientemente el Consejero de Hacienda y Economía firmaba un Convenio de Colaboración con el Instituto de Estudios Riojanos".

Debe decir:

"Recientemente el Consejero de Hacienda y Economía firmaba un Convenio de Colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda".

Visto el escrito de referencia, la Mesa acuerda acceder a lo solicitado y, en consecuencia, la redacción del

primer párrafo de la pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la composición de la Comisión Mixta prevista en el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Hacienda y Economía y el I.E.R., con número de Registro 1.344, queda redactado de la siguiente forma:

"Recientemente el Consejero de Hacienda y Economía firmaba un Convenio de Colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda".

Del presente acuerdo se dará traslado al Consejo de Gobierno y se tendrá en cuenta a efectos de su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.344, de la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, integrada en el Grupo Parlamentario Po-

pular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la composición de la Comisión Mixta prevista en el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Hacienda y Economía y el I.E.R.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. Ma. Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente el Consejero de Hacienda y Economía firmaba un Convenio

de Colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda.

En la Cláusula Sexta, se constituye una Comisión Mixta integrada por 2 personas nombradas por el referido Instituto y otras dos nombradas por el Consejero de Hacienda.

Curiosamente, no figuran los nombres de las dos personas que corresponde nombrar al Consejero de Hacienda y Economía, a pesar de estar ya firmado el Convenio. Es por lo que esta Diputada pregunta:

¿A qué se ha debido esta irregularidad?

¿Qué personas piensa nombrar el Consejero de Hacienda y Economía y en qué fecha firmarán ambas partes el correspondiente anexo que regularice esta anomalía?

Logroño, 10 de noviembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Ma. Carmen Las Heras Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.393, del Diputado señor González Sáenz, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a actuaciones del Gobierno de La Rioja en el camino vecinal LR-255 que comunica Nalda y Viguera.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Amando González Sáenz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Nalda y Viguera son dos municipios próximos que se comunican directamente mediante el camino vecinal LR-255. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Qué actuaciones piensa realizar el Gobierno en el referido camino y en qué fechas?

Logroño, 17 de noviembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Amando González Sáenz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.394, de la Diputada señora Gómez Bozalongo, integrada en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a actuaciones del Gobierno de La Rioja sobre aparcamiento de vehículos de gran tonelaje en las Cabeceras de Comarca.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación

General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a. Carmen Gómez Bozalongo, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En las Cabeceras de Comarca de nuestra Comunidad Autónoma y en la propia capital, surgen grandes dificultades a la hora de aparcar los vehículos de gran tonelaje. Es por lo que esta Diputada pregunta:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja a este respecto en Logroño, Calahorra y resto de las Cabeceras de Comarca?

Logroño, 17 de noviembre de 1994. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Dña. María Carmen Gómez Bozalongo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.395, del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al abono de ayudas por cese anticipado en la actividad agraria.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el

vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La financiación de las ayudas por cese anticipado en la actividad agraria, regulada por R.D. n.º. 477/1993 corresponde al FEOGA 50%, MAPA 25% y Comunidad Autónoma de La Rioja el 25% restante.

El IRYDA transfiere el importe correspondiente puntualmente a la Comunidad Autónoma de La Rioja; sin embargo los beneficiarios han cobrado los meses de marzo a junio de 1994, con gran retraso y siguen a la espera de cobrar los últimos meses. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿A qué se ha debido este retraso en los pagos sabiendo que los propios beneficiarios han de costearse la Seguridad Social?

¿Qué medidas piensa tomar la Sra. Consejera de Agricultura, con el fin de paliar esta irregularidad?

Logroño, 17 de noviembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de

1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito n.º. 1.396, del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la reclamación de ampliación de competencias del IRYDA.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su

contestación por escrito.

En recientes declaraciones a la prensa, la Consejera de Agricultura manifestaba que, entre otras, reclamaría competencias del IRYDA. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué ampliación de competencias del IRYDA piensa reclamar?

¿Qué medios humanos y materiales vinculados al IRYDA acompañarán estas nuevas competencias?

Logroño, 17 de noviembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.397, del Diputado señor González Sáenz, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las obras de la circunvalación de Lardero.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Amando González Sáenz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Las obras de la circunvalación de Lardero, se estaban llevando a un ritmo normal, hasta que hace unos meses quedaron paralizadas por completo. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Conoce el Gobierno de La Rioja los motivos de esta paralización?

¿En qué fecha está prevista la nueva puesta en marcha de las obras?

Logroño, 17 de noviembre de 1994. El Diputado del Grupo Parlamentario Popu-

lar, D. Amando González Sáenz.

A la Mesa de la Diputación General.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.403, del Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a medidas a adoptar por el Gobierno de La Rioja sobre la competitividad del sector del calzado cara al mercado exterior.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomó Saavedra.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Consejero de Industria afirmaba recientemente que el calzado tenía un gran peso específico en la economía y en el empleo dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, necesitando un gran apoyo a la exportación.

Conocido por todos es que el sector exterior del calzado, tiene gran ventaja sobre nosotros en tecnología y diseño unos, y en precio de la mano de obra otros. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué medidas concretas piensa tomar el Sr. Consejero dirigidas a la competitividad de este sector cara al mercado exterior?

¿Qué subvenciones concretas a la exportación ha pensado o piensa poner en práctica?

Logroño, 17 de noviembre de 1994.
El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.418, de la Vicepresidencia del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado regional señor Torroba Terroba, relativa a las compensaciones a los municipios no incluidos en los objetivos comunitarios 5B y 2B, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 183, de 27 de octubre de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Torroba Terroba, calificada por la Mesa con fecha 17 de octubre de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1994, relativa a las compensaciones a los municipios no incluidos en los objetivos comunitarios 5B y 2B, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. Torroba Terroba, relativa a las compensaciones a los municipios no incluidos en los objetivos comunitarios 5B y 2B, he de manifestarle que las ayudas correspondientes se han materializado a través de las distintas Consejerías del Gobierno, sin especificación en Orden o Decreto alguno.

Logroño, 18 de noviembre de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL**CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa y Junta de Portavoces de la

Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fraile Ruiz y tres Diputados más del mismo Grupo Parlamentario, miembros de la Comisión de Agricultura y Ganadería, han acordado autorizar la comparecencia de la Consejera de Agricultura y Alimentación ante la citada Comisión al objeto de que informe sobre los criterios a seguir por su departamento para la concesión de nuevas plantaciones de viñedo en La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, las siguientes solicitudes de información:

Del Diputado señor Torroba Terroba por el que solicita del Consejo de Gobierno:

Copia del expediente de contratación núm. 09-1-2.1-057/94.

Copia del expediente de contratación núm. 09-1-1.1-062/94.

Copia del expediente de contratación núm. 09-4-2.1-060/94.

Copia del expediente de contratación núm. 09-1-2.1-058/94.

Del Diputado señor Olarte Arce por el que solicita del Consejo de Gobierno:

Importe detallado de los pagos hechos a Cías. privadas, por la realización de transporte de agua a diversos municipios riojanos durante los años 1990 a 1994.

Relación de empresas privadas que han realizado los desplazamientos de la Unidad de Detección Precoz del Cáncer de mama.

Del Diputado señor Herreros Hernández por el que solicita del Consejo de Gobierno:

Relación detallada de las empresas que se han acogido a la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio por la que se conceden ayudas para "Plan de promoción para la pequeña y mediana empresa".

Relación detallada de las empresas que se han acogido a la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Co-

mercio por la que se conceden ayudas para "Financiación de Proyectos de inversión dirigidos a la reforma de estructuras comerciales y de servicios promovidos por PYMES".

Relación detallada de las empresas que se han acogido a la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio por la que se conceden ayudas para "Refinanciar Pasivos por empresas comerciales o de servicios".

Relación detallada de solicitantes que han pedido concesiones para emisoras de Radio.

Del Diputado señor Bustillo Cañas por el que solicita del Consejo de Gobierno:

Copia del expediente de contratación núm. 03-3-2.1-032/94.

Copia de expediente de contratación núm. 10-5-2.1-015/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en

su reunión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las siguientes solicitudes de información formuladas por el Diputado que se relaciona.

Del Diputado señor Herreros Hernández:

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 07-03-470.01.

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 07-03-470.02.

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 07-03-760.

Relación de apuntes con cargo a la partida presupuestaria 07-03-481.

Copia del Convenio suscrito por el Gobierno Regional con el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama referido a la instalación en dicha localidad de una determinada industria.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---